Al ser las cinco de la tarde con seis minutos del día lunes trece de enero del año dos mil veinticinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal en Ejercicio: Cristian García Miranda.....

Regidores propietarios: Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde (*Se incorporó a la sesión al ser las 5:10 p.m.*), Luisana González Sánchez y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Antonio Javier Quirós Zapata, y Cecilia Otárola Zúñiga…….

Síndicos propietarios: Dinorah Mena Camacho, Uriel Josué Trejos Herrera y Leonela Valverde Sandí …….

Síndicos suplentes: Lizeth Andrea Cruz Ortiz, Dulce Marchena Murillo *(Suple al Síndico Montezuma Montezuma) y* William Briones Sequeira……...

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesor Legal: Lic. Ángel Esteban Hernández Arroyo…….

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES: .....

Regidor Propietario: Hermiley Alvarado López. ……

Regidora Suplente: Stefany Andrea Quintero Morantes…….

Síndico propietario: Benito Montezuma Montezuma, …….

AGENDA…….

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Aprobación de actas **Artículo IV.** Lectura de Correspondencia. **Artículo V:** Informes de Regidores. **Artículo VI:** Informes de Síndicos. **Artículo VII:** Informes de Alcaldía. **Artículo VIII:** Asuntos de Regidores. **Artículo** I**X:** Asuntos de Síndicos **Artículo X:** Mociones. **Artículo XI:** Acuerdos. **Artículo XII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIII:** Cierre de la Sesión…….

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, saluda a todos los presentes y delega la oración en la Síndica Dinorah Mena Camacho. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, procede a realizar la comprobación del quórum.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, no cuenta con regidor suplente, y como vicepresidente asumo la sesión. Se estaría sesionando con seis regidores propietarios.....

Aún no se ha incorporado el Regidor Propietario Esteban Herrera Valverde, lo suple el Regidor Suplente Antonio Quirós Zapata. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Antonio Quirós Zapata.

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación las siguiente actas:. ……....

Sesión Extraordinaria N°22, celebrada el 18 de diciembre del 2024, misma presenta la siguiente observación. Cede el uso de palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, por una cuestión de legalidad, señor presidente. En esa sesión ocurrió lo mismo que hoy, solamente estamos 6 regidores por no tener suplencia la señora regidora Hermiley Alvarado. En esa acta se hizo un ajuste en la agenda. Se pidió que se alterara, pero no quedó escrito que haya sido por unanimidad, cosa que sabemos que el Código Municipal dice, que sólo por unanimidad se puede alterar la agenda. Entonces, no solamente es por ahora, sino que en cualquier otro momento histórico alguien lee

el acta y dice, aquí pasó algo porque no dice que fue por unanimidad y no establece que falta una persona. Me parece que es exactamente la situación que está ocurriendo hoy. Si hubiera alguna alteración o hubiera alguna situación que tenga que ser por unanimidad, debe quedar establecido primero, que es por unanimidad y segundo, que es con la cantidad de votos de los regidores propietarios presentes. Eso en el acta número 22 extraordinaria. Muchas gracias presidente……...

Con la observación planteada por la regidora Rodríguez Maroto, somete a votación nuevamente el acta de la Sesión Extraordinaria N°22, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Sesión Ordinaria N°34, celebrada el 06 de enero del 2025, misma presenta la siguiente observación. Cede el uso de palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, de igual manera, señor presidente, en el acta Nº 34, en la página 22, línea 7, dice: no representan, **léase correctamente**: nos representan. Para que se haga esa pequeñísima corrección, pero que es muy importante. Muchas gracias presidente……

Con la observación planteada por la regidora Rodríguez Maroto, somete a votación nuevamente el acta de la Sesión Ordinaria N°34, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…….

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....

Se recibe oficio MC-ALCM-001-2025 de fecha 13 de enero 2025, suscrito por el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores, En respuesta a solicitud de criterio Legal, sobre oficio MC-SCM-ACUERDOS-003-2025, solicitud de análisis y recomendación sobre el asunto: **Oficio CRC- GG-SA-OF-001-2025** de la Cruz

Roja Costarricense. Analizando el anterior oficio enviado por este honorable concejo y la nota de solicitud enviada por el **Subgerente Administrativo Yosmar Castellón Bracho: Solicitud la Exoneración de los Impuestos Municipales.** Se puede determinar que dicha consulta solicitando la Exoneración de los Impuestos para los permios de Construcción Municipales con base en lo que se establece en el Dictamen: 343 del 26/09/2007 emitido por la Procuraduría General de la Republica que indican lo siguiente y cito textualmente: Ley de Ajuste Tributario N° 7543…….

• "ARTICULO 4.- Se exonera a la Cruz Roja Costarricense de todo tipo de impuestos, tasas, sobretasas y derechos arancelarios, sobre la adquisición **y la enajenación de vehículos, equipo, materiales, medicamentos, combustibles, lubricantes, inmuebles y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones."** ……

En una oportunidad, esta Procuraduría General se pronunció en torno al contenido de esta disposición, específicamente ante un proyecto de ley que pretendía modificar su vigencia. Se dijo, en aquella oportunidad, sobre el texto que se proponía para conferir la exención subjetiva a favor de la Cruz Roja Costarricense: ……...

"**El segundo, propone una exención subjetiva a favor de la Asociación CRC respecto de todo bien que adquiera.** El Informe Técnico Jurídico concluye que invade la autonomía política y de gobierno municipal al restringir la potestad tributaria local con la exención que se pretende. Al respecto, consideramos que **la Asamblea Legislativa no puede mediante ley, decidir de manera unilateral, sin la necesaria participación municipal, una exención de tributos municipales.** La ausencia de dicho requisito supone su invalidez y la necesidad de que el operador jurídico haga una interpretación conforme con la Constitución. (Dictámenes de la Procuraduría General de la República C-048-97 de 3 de abril de 1997, C-076-97 de 15 de mayo de 1997) En ese sentido, si con relación a la imposición de estos debe respetarse la autonomía municipal, no sería apropiado reconocerle a la Asamblea una competencia diferente. Esta debe consultar a cada Municipalidad, la cual en forma vinculante decide si otorga o no la exención, sin que esto exija una ley singular para cada una. (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Voto No.2311-95 de 16,12 hrs. del 9 de mayo de 1995. En el mismo sentido el Voto No.467-99 de 14,39 hrs. del 26 de enero de 1998). **EN OTRAS PALABRAS, LA EXONERACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES DEBE GENERARSE A PARTIR DE**

UNA INICIATIVA APROBADA POR EL GOBIERNO LOCAL. …….

IMPORTANTE: El artículo 4 de **Ley de Ajuste Tributario N° 7543,** hace referencia a la posibilidad de exonerar los Impuestos Municipales de Bienes Inmuebles, **NO LOS IMPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN,** como lo solicita la Cruz Roja Costarricense, ni ningún otro impuesto relacionado a los gobiernos locales, esto siempre y cuando la Municipalidad Correspondiente lo autorice. De igual forma Adjunto Oficio MC-DU-0032024 del 15 de noviembre del 20024, Criterio Técnico Emitido por el Ingeniero Rosbyn Vargas Gómez, departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Corredores, indicando lo siguiente cito textualmente: Por lo tanto, en respuesta a su consulta la Benemérita Cruz Roja Costarricense debe de tramitar y pagar el debido permiso de construcción cumpliendo con los requisitos de ley necesarios en la municipalidad de corredores para el otorgamiento de dicho permiso..... Por lo anterior señalado, y en base al artículo anteriormente citado de la Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones y Dictamen de la Contraloría general de la Republica: C-343-2007 - 26 de setiembre del 2007. Se le recomienda al Concejo Municipal de Corredores, lo siguiente:. ……..

- Trasladar al Señor: Yosmar Castellano Bracho, Subgerente Administrativo Cruz Roja Costarricense, la contestación de este oficio sobre la nota enviada, indicándoles que la solicitud de exoneración de los impuestos municipales, es contario a la Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones y al Dictamen de la Contraloría general de la Republica: C-343-2007 **POR LO ANTERIOR EXPUESTO ESTE CONCEJO NO PUEDE AUTORIZAR DICHA PETICIÓN. ……...**

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra al Licenciado Esteban Hernández……..

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal saluda y manifiesta, es importante aclarar esto, si bien es cierto la ley de exoneraciones, permite la posibilidad de exonerar si a bien así lo autoriza la Municipalidad, por medio de algún reglamento o ley específico de cada Gobierno Local. Como tal, los permisos de construcción no son susceptibles de exoneración porque la ley de construcción de la Municipalidad de Corredores, es muy diferente a la ley de exoneraciones que existe vigente. Entonces, hay que hacer una separación muy gradual en ese texto y tomando en cuenta que la Cruz Roja costarricense, si bien es cierto como ellos nos

indican sus funciones es en pro de la población, siguen siendo un ente privado a nivel nacional, por esa situación no se les puede permitir la exoneración de los impuestos de construcción. Muchas gracias…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, visto el oficio emitido por el Asesor Legal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda enviar el oficio MC-ALCM-001-2025 a la Cruz Roja de Laurel en respuesta a lo solicitado.* Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.** Votos afirmativos de los Regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 13 de enero del 2025, suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Municipal, siguiendo instrucciones del señor alcalde se le informa que en atención al acuerdo N°01, aprobado en sesión extraordinaria N°22, se programa la reunión solicitada para el día 23 de enero del año en curso a partir de las 03:00 pm.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el correo a la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno para generar la fecha,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe nota suscrita señor Alexis Chavarría Arroyo, Vecino de Ciudad Neily, El suscrito Alexis chavarria Arroyo, casado una vez, comerciante cedula 203080230, vecino de Ciudad Neilly, Corredor, Corredores, Puntarenas, adjudicatario del local 2 de la terminal Municipal de buses de Corredores, siendo en tiempo y forma presento recurso de apelación a la resolución emitida el día 10 de diciembre del dos mil veinticuatro y notificada al suscrito el día 19 de diciembre del 2024, mediante el oficio MC-AL-00871-2024, y de forma concomitante apelo el acuerdo número 2 de la sesión ordinaria número 32, celebrada el 9 de diciembre del 2024, del

Concejo Municipal de Corredores**, PRETENCIONES:** 1) Por o antes expuesto solcito a su autoridad que en lo concerniente para el suscrito y la Soda la terminal local 2, se deje sin efecto el acuerdo número dos de la sesión ordinaria número 32, celebrada el 9 de diciembre del 2024, del Concejo Municipal de Corredores. 2) Solicito se revoque en lo concerniente para el suscrito y la Soda la terminal local 2 el oficio emitido por la alcaldía municipal número MC-AL-00871-2024. 3) Solicito se declare, vigente y con todos los efectos el contrato suscrito entre la municipalidad Corredores y el suscrito, por el alquiler del local cinco, hoy identificado por la Municipalidad como local 2, correspondiente a La Soda la Terminal……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Administración Municipal para que brinde respuesta al señor Alexis Chavarría con copie al Concejo Municipal,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio MC-AL-016-2025 de fecha 10 de enero 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Se presenta la modificación N°01-2025, por un monto de ₡99 483 821,20 para que sea analizada y aprobada…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palara a la Licenciada Natalie Ávila……...

La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada del Departamento de Presupuesto saluda y manifiesta, la modificación en realidad, trae contenido para servicios especiales para el Departamento Legal, por dos meses, para que finalice unos procesos administrativos que se estaban llevando y que por su naturaleza ya no pueden ser trasladados a la otra compañera. Suplencias en Recursos Humanos y sus respectivas cargas laborales para atender la ausencia por incapacidad de maternidad de la compañera de Recursos Humanos Judith Méndez. También suplencias en Plataforma y sus respectivas cargas sociales, por el permiso sin goce de salario que se le había brindado a una de las plataformistas, que tenía dos meses del año pasado y cuatro meses de este año. Por ahora, se le está dando contenido sólo para dos meses para atender el

tema de la sobrecarga de contribuyentes que se está dando. Se incluyen los recursos para formalizar el arreglo de pago con JUDESUR, por los pendientes de liquidaciones que se tenían. También se incluye indemnizaciones por costas procesales en el trámite con el Ministerio de Trabajo, eso se había incluido en la modificación del año pasado, lo que pasa es que, lo habían dejado pendiente de cancelar esperando a una apelación que había hecho la licenciada. Sin embargo, la apelación de las costas procesales fue rechazada y este año empezamos de cero, lo que no se ejecutó el año pasado, quedó del año pasado y aquí empezamos de nuevo. Entonces hay que incluirle los recursos. Se hace un ajuste en los rubros salariales de anualidades y de prohibición en el Departamento Legal. También se incluye equipo y programa de cómputo para el Departamento Legal, para la adquisición de un monitor y un disco duro. En Recolección de basura. Se incluyen recursos para materiales y útiles de seguridad para los funcionarios. Se incluyen de los servicios de aseo de vías, recolección y parques, otros servicios de gestión y apoyo, que son para la contratación del estudio tarifario, para actualizar todo lo que son las tarifas de esos servicios. Se incluyen jornales para parques debido a que en su idea inicial se había planteado que, se iba a contratar a una empresa para que diera todo el servicio de mantenimiento. No obstante, por un análisis que hizo el departamento se va a incluir jornales y se va a trabajar por administración. Se incluyen productos de plástico y transporte, por el daño de un play en el parque de Paso Canoas para que nos manden la pieza del parque que se dañó y el correspondiente flete por el traslado. Se incluyen útiles de resguardo y seguridad para la Inspectora de Ambiente, también suplencias y sus respectivas cargas sociales en el servicio de ambiente. Se incluyen servicios especiales y cargas patronales para lo que son los guardas y un asistente de ingeniería dado a que, según los análisis que tuvieron los compañeros en diciembre por todos los proyectos que tienen, tienen una sobrecarga bastante elevada de trabajo y para poder cumplir, se requiere la asistencia de este funcionario, y tiempo extraordinario para la Unidad Técnica. Eso es lo que se incluye en la modificación. No sé si tienen alguna consulta, estoy a la orden, gracias…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, qué pena, cuando saludé antes no había visto a Natalie Ávila, me disculpo por eso. Revisando esta modificación, me quedan

algunas dudas y me gustaría preguntarle al señor alcalde aprovechando la presencia. Cuando vemos que, hay que estar haciendo en el programa I y el programa II gestiones para suplencias y para ciertos trabajos especiales, quería preguntarle al señor alcalde. Sí, ante la evidente falta de plazas, porque eso es lo que demuestra la modificación, si tenemos un estudio de plazas y priorización. Como la creación de plazas tiene que venir primero al Concejo, sería muy bueno que, vayamos viendo que mayores esfuerzos tendrá que hacer el Concejo, en su debido momento para ir buscando solucionar esas prioridades. Porque tampoco se trata de que el servicio que primero manda la modificación, sea el que se incluya en esa modificación presupuestaria.....
Por otro lado, hay ₡9.380.000 para pagar a JUDESUR. No me quedó claro, si con esos ₡9.380.000 no le debemos a JUDESUR o todo lo contrario, se le debe más y cuánto quedaría pendiente, no lo logré determinar. Eso en el programa II. .....
Por otro lado, me llama muchísimo la atención Licenciada el hecho de que usted tenga que, estar haciendo un fraccionamiento de algunas adquisiciones que, en buena teoría, se debieran de hacer en conjunto. Por ejemplo: vemos que un departamento pide papel, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de papel y cartón. Uno se pregunta, si, al igual que otras instituciones públicas, cuando uno hace una economía de escala en compras, sale más barato y menos engorroso para la administración. De estar cada vez que un departamento se ve que está falto o escaso de algunos implementos. Implementos que, al final de cuentas son iguales para todos porque no es que son diferentes, si es que llevaran un logo, si es que llevaran alguna especificación técnica diferente, uno diría, sí hay que hacerlo, pero si no es así, lo que pareciera que, es falta de planificación y de revisar cuáles son las existencias reales en cada uno de los departamentos. Que, por cierto, son departamentos muy pequeños, pero si llama la atención que usted tenga que estar presupuestando por aparte todos estos materiales e insumos que, pareciera de acuerdo a la experiencia personal y profesional, que debieran ser más racional en las compras.
Por último, estaba viendo la nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que ya habíamos hablado sobre lo que está pendiente de cumplir y que estamos bajo un apercibimiento, quería preguntar al señor alcalde, es si ya se tiene previsto, en cuánto tiempo vamos a tener todo en orden, si hay algún avance, porque cuando vino la señorita de Salud Ocupacional, nos dijo que ella había estado atendiendo algunos de estos procesos, pero que queda pendiente, porque mientras el Ministerio de Trabajo nos esté dando seguimiento, siempre habrá que tener mucho

cuidado porque son temas muy sensibles para los trabajadores. Habla por ejemplo de servicios sanitarios, son cosas básicas, habla de las botas que tienen que utilizar, hablan de insumos, que son del diario vivir de todo trabajador y me llama mucho la atención, que más adelante seguro vamos a leer una nota que vino donde nos hablan de la posibilidad de una huelga y dentro de los documentos, no sé si todos lo pudieron leer. Habla que el Concejo ha incumplido y la verdad que, hasta el momento no sé en qué ha incumplido el Concejo. Es otro tema, pero me gustaría que sepamos y que le llevemos el tono a este tipo de situaciones con los funcionarios municipales, que al final de cuentas son los que dan la cara en las comunidades por el trabajo que diría, bastante bueno que está haciendo la administración, pero este tipo como es lunares, empañan el buen servicio. Muchas gracias señor presidente…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay…….

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal saluda y manifiesta, en cuanto al tema del personal y plazas, en realidad, deseáramos tener un plan y muy bien anotado por la señora regidora, con todo lo que nos haría falta; sin embargo, por temas de presupuesto hemos tratado de limitar al máximo las plazas, inclusive una de las modificaciones, es con respecto a una persona que nos pidió un permiso sin goce de salario, por lo tanto, a pesar de que lo teníamos presupuestado inicialmente, decidimos no contratarla saliendo diciembre porque la idea era ahorrarnos ese dinero, dado que en enero y febrero, normalmente tenemos un pico en los pagos y tenemos la plataforma súper llena, se nos incapacitó una persona adicionalmente, entonces decidimos traerla por un mes, el plan es seguir generando el ahorro, estar con un funcionario menos, pero no podemos dar un mal servicio, ni podemos no atender la plataforma como se debe. Entonces, fue por eso que la trajimos de manera de suplencia como inicialmente estaba dado y la segunda persona tiene que ver igual, tenemos un problema enorme con el presupuesto, es un tema que vimos y que vamos a ver con la liquidación presupuestaria, que les vamos a presentar en estos días. Pero tiene que ver con que normalmente, uno en las instituciones o en las empresas existen suplentes, o sea, por supuesto que alguien se incapacita, se enferma, pide vacaciones o alguna otra cosa y hay que trae a estos suplentes. Sin embargo, necesitamos sacar por una cantidad enorme de días que tenía una funcionaria de la Unidad Técnica en vacaciones, y esta persona que se está quedando, es para que le haga las vacaciones a esa persona, no es

alguien nuevo que estamos trayendo como tal…….……..……

Con respecto al tema de plazas, estamos haciendo "como de tripas chorizo" porque, si bien el Centro Cívico, es algo súper bueno y lo firmaría otra vez, porque es algo que socialmente nos da mucho como cantón, es algo que no está tomado en ningún presupuesto ni existe un cinco adicional por administrar el Centro Cívico, y es algo de lo que no percibimos nada, o sea, todo esto es un beneficio al cantón, a la ciudadanía que me parece maravilloso, pero no existe plata para pagar guardas, personal del Centro Cívico, lo estamos asumiendo con la misma gente que teníamos acá, y eso es complejo como tal, en ese aspecto…….……..

Con respecto al tema de JUDESUR y la deuda. La parte que logramos. Hemos venido haciendo las liquidaciones, recordemos que teníamos varias liquidaciones pendientes de JUDESUR para volver a hacer candidato o para poder tener nuevamente idoneidad, por decirlo de alguna manera, para recibir recursos de JUDESUR, teníamos que liquidar una serie de proyectos que habían quedado en el aire. En este específicamente, logramos encontrar y escarbar un montón de documentos y quedamos con ¢9.380.0000, que no logramos demostrar que se habían liquidado y esa fue la deuda que asumimos para pagar en un tiempo determinado, no sé si fue de 18 meses o un 1 año, que se va a pagar y la única liquidación que presentamos y estamos viendo si nos la terminan de aprobar, es la del parque que había un monto bastante grande y creemos que, va a quedar como en unos ¢19.000.000 después de 200 y algo de millones que, escarbamos en toda parte. Con esto lograríamos recuperar la posibilidad de tener proyectos y tener recursos de JUDESUR, que sería algo maravilloso para el cantón como tal. …….

Con el asunto del fraccionamiento en los departamentos de limpieza. Me parece que, sí hay razón, o sea, tenemos que utilizar las economías de escala para generar compras a mayor cantidad. Sin embargo, este fue un punto específico con tal de que nos alcanzara el presupuesto. Me parece que de ahí se tomó para poder completar el tema del personal, voy a revisar específicamente este punto, porque creo que la señora regidora tiene razón respecto a esta compra, y ver con el departamento si existe la posibilidad de hacer una compra más amplia, porque si coincido con ella en ese punto. .....

Con respecto a la nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hemos venido cumpliendo con la mayoría de las cosas que nos presentaron, tenemos pendiente todavía el tema de las barras en las escaleras; sin embargo, es un tema complicado, inclusive hasta por diseño, con los anchos

y todo lo que eso significa y estamos viendo técnicamente cómo se resuelve y también, por un tema de presupuesto. El año pasado no teníamos presupuesto para terminar de cumplir esas cosas, nos encontramos una serie de cosas básicas, por ejemplo, extintores, que no había ya se colocaron, prepararon luces de emergencias. Se compraron uniformes a la gente de campo y las cosas que quedan pendientes como tal. Estamos haciendo las contrataciones para poderlas terminar y apegarnos a un cronograma que tenemos con esto. Estamos, inclusive haciendo una contratación para ver todo lo que son puntos de anclaje del edificio para la limpieza, como han visto la pretina alrededor esta super sucia. Entonces, con varios temas de seguridad que, estamos terminando de implementar y que se cumple de acuerdo a la programación de compras que tenemos y luego, tal vez, cuando pase el turno de la nota que envió la ANEP, vemos el detalle para no hacer tan largo el comentario, gracias……...

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, Natalie Ávila le quería preguntar. Es porque así lo maneja la Municipalidad o porque hay algún error, cuando se habla de las incapacidades por maternidad……

La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada del Departamento de Presupuesto manifiesta, ¿En qué sentido? ……..

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, realmente lo que existe, es una licencia por maternidad, que se maneja diferente a nivel económico, o sea, el pago y todo es diferente.

La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada del Departamento de Presupuesto manifiesta, no, posiblemente es tecnicismo mío en error de la palabra, le digo incapacidad por maternidad, pero es licencia……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, sí es que se paga diferente, entonces me parece que, se debiera de revisar lo que es la licencia, lo que es la incapacidad y lo que es el subsidio. Porque los tres se pagan de forma diferente y a la hora de presupuestarlos, lo mejor sería que saliera de verdad con la figura que está establecida a nivel de la Caja Costarricense de Seguro Social…….

La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada del Departamento de Presupuesto manifiesta, de todos modos, en el rubro, independientemente, si es un subsidio parcial, completo

o si es una licencia por maternidad, todo cae dentro del mismo rubro, no tiene la contabilidad que, sí tiene un código contable para incapacidades. Aquí todo queda igual sea en sueldos para cargos fijos o según el nombramiento, pero voy a consultarle eso mejor al compañero. Señor presidente, quería pedirle la palabra……... Referente a la segmentación de las compras, lo que pasa es que, el programa I y Administración General, es sumamente extenso. Tenemos alrededor de 13 a 14 departamentos en una sola Unidad Presupuestaria, por así decirlo. Primero se implementó para intentar llevar el tema de centro de costo para saber más o menos, cuánto se gasta en presupuesto, cuánto se gasta en contabilidad y así sucesivamente. Posterior a ello también era una forma para mejorar con los funcionarios el tema de la planificación. Porque anteriormente se hacía en una sola, entonces muchas veces pasaba que Sucetty Hay, me pedía un contenido, se lo daba y de pronto otro compañero venía y se lo llevaba, y cuando llegaba Sucetty Hay me decía, y la plata, ya lo había probado el Concejo para eso y ya se lo habían llevado, porque en un monto global a veces, es muy difícil estar uno controlando, es que de estos ¢15.000.000 un millón era para esta persona, un millón era para esta otra persona, el otro para el otro, ya lo gastó, no lo gastó. Entonces, lo que se hizo fue separar para que se acostumbraran los compañeros a planificar y que también, se mejorará el tema del gasto, porque antes se veía en un solo monto y no sabíamos, ahora llegan, piden productos para papel, deme ¢300.000 y ejecutan 90 en el año. Entonces, ya se dieron cuenta que, no ocupan los ¢300.000. Ha sido un tema de ir mejorándolo con ellos. En el programa II, ese sí tiene que ir separado porque por estructura programática de la Contraloría cada servicio tiene su código. Entonces, productos de papel, cartón, impreso se puede repetir en los 28 servicios del programado II y no se puede cambiar porque las fuentes de financiamiento son diferentes y el servicio también. En el que sí está fragmentado, es en Administración, tal vez, más adelante podamos volver a la mecánica, donde vuelva a ser global y que se respeten los montos de cada quien, pero por ahorita hemos estado tratando de mejorarlo a través de esa iniciativa desde el año pasado. Igual esto es prueba de error, este es el segundo año apenas que lo vamos a llevar, entonces, la idea es que mejoremos cada año y que dentro de unos 5 años cada quien presupueste realmente, lo que ocupe y no tengamos que estar moviendo para allá y para acá, y cada quien sepa lo que tiene asignado. Gracias……..……
……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, gracias Natalie Ávila. Creo que, sería un éxito que cada departamento presupueste el monto correspondiente para que trabaje en el año. Sería lo ideal, pero sabemos que a veces es un poco complicado. Alguna consulta o duda, si no, vamos a tomar el acuerdo. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda aprobar la modificación N°01-2025, por un monto de ₡99.483.821,20,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…….....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio AL-CPAAGROP-051-2025 de fecha 09 de enero del 2025, suscrito por la Licenciada Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, La COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, en virtud de la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES Expediente N.° 24.716……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra al Licenciado Esteban Hernández…….

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal manifiesta, este proyecto de ley, lo que pretende es generar un auxiliar en materia de seguros a esta parte agropecuaria en el tema de riesgos. ¿Por qué? Porque ha sido un área que ha estado subjetivamente muy abandonada por el nivel de riesgo que ellos manejan al tener en su poder agroquímicos, tóxicos y todas esas cosas, entonces las aseguradoras están muy herméticos a asegurar, porque era muy probable que existieran riesgos laborales o riesgos de cualquier otro tipo dentro del manejo de este tipo de área. Eso lo que va a buscar, es que ahora sí se puedan asegurar. Hay una particularidad. El objetivo fundamental de la ley, es promover y apoyar el uso de los seguros de riesgos en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y forestales. Ahora incluye a todo lo que es el tema forestal, siempre y cuando esté dentro de la ley del MINAE y otro punto muy

importante. Solamente dentro del territorio nacional. Es importantísimo señalar eso, entonces no va a permitirse que, extraterritorialmente estén asegurados, por ejemplo, las cargas de transporte de madera y ese otro tipo de situaciones que en lo anterior no citaba textualmente. Muchas gracias.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar un voto de apoyo al expediente N°24.716,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……..

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio PGR-C-287-2024 de fecha 09 de diciembre del 2024, suscrito por la Licenciada Andrea Calderón Gassmann, Procuradora, procuraduría General de la Republica y Mónica Alvarado Alfaro, Abogada de Procuraduría, Con la aprobación del señor Procurador General de la República, nos referimos a su oficio N° 911-DI-2024-1876 de fecha 1° de agosto del año en curso……

CONCLUSIONES: Con fundamento en lo expuesto, arribamos a las siguientes conclusiones:

1. El Sistema de Emergencias 9-1-1 tiene el mandato de atender de manera exclusiva llamadas de emergencia en todo el territorio nacional, según la Ley N° 7566. El término emergencia está referido a las situaciones, independientemente de la causa, en que corre peligro o daño la vida, salud, libertad, integridad corporal y seguridad de los habitantes del país o sus bienes…….

2. La ley establece que el Sistema de Emergencias 9-1-1 opera a través de una base de acceso con un único número telefónico para la atención de llamadas de emergencia. Las instituciones involucradas deben coordinarse a través del 9-1-1, y no pueden operar líneas de emergencia independientes……

3. La ley exigió la fusión progresiva de los números de emergencia en el 9-1-1 y la participación obligatoria de todas las instituciones relevantes en una Comisión Coordinadora, para garantizar un servicio eficiente y óptimo. Con mayor razón sería improcedente que las municipalidades establezcan nuevas líneas independientes de atención de emergencias…….

4. Las Municipalidades, si bien están dotadas de autonomía con raigambre constitucional, no pueden operar líneas de atención de emergencias de manera independiente al Sistema 9-1-1, pues ello constituye una materia donde dicho sistema ejerce una competencia prevalente de carácter nacional, con cobertura en todo el territorio del país. Ergo, todas las municipalidades quedan supeditadas a la canalización de llamadas de emergencia que realiza el sistema, pues no se trata de un asunto de interés exclusivamente cantonal, sino de una competencia supralocal, ejercida por mandato de ley a nivel nacional por parte del Sistema de Emergencia 911. Para lo anterior, deben observarse y seguirse los postulados del principio de coordinación…….

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio PGR-C-287-2024, suscrito por la Licenciada Andrea Calderón Gassmann, Procuradora, procuraduría General de la Republica y Mónica Alvarado Alfaro, Abogada de Procuraduría……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe nota de fecha 08 de enero del 2025, suscrito por el Señor Rodolfo Bermúdez Carrillo, Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia, Es un gusto saludarlos de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia, cedula jurídica 3-002-913663, deseándoles éxito en todas sus labores. Por este medio de la presente, les informamos que la actividad del 14 y 15 de diciembre nos generó un monto recaudado de ¢280.000, los cuales se han invertido en mejoras de la cocina del salón, así mismo como una cámara de refrigeración. Agradezco de todo el apoyo brindando……...

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocida la nota suscrita por el Señor Rodolfo Bermúdez Carrillo, Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia…

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe nota suscrita por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Asunto: Programa de Capacitación Curso Nivelatorío sobre Economía Circular……

Perfil de las personas participantes: Este curso está dirigido a las personas funcionarias municipales que laboran en las áreas de gestión ambiental, gestión de residuos, servicios municipales, proveeduría municipal, planificación, área financiera, desarrollo económico y social. Con o sin conocimientos previos sobre economía circular que deseen ampliar sus conocimientos en el tema para aplicarlos en sus labores municipales……

Tipo de certificado: se otorgará un certificado de asistencia a las personas que participen de las tres sesiones del curso…….

Requisitos de participación: ……...

- Contar con la disponibilidad de participar las tres sesiones del curso…….
- Contar con acceso a internet, acceso a la plataforma Microsoft Teams y a una computadora durante el desarrollo de las sesiones…….
- Pertenecer a algunas de las áreas municipales de gestión ambiental, gestión de residuos, servicios municipales, proveeduría municipal, planificación, área financiera, desarrollo económico y social o afines……

CURSO NIVELATORIO SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR. .....

Sesión 1: Fundamentos de la Economía Circular – 21 de enero – 9 am a 12 md – Virtual sincrónica en Microsoft Teams.....

Sesión 2: Implementación de estrategias circulares a nivel municipal – jueves 23 de enero – 9 am a 12 md – Virtual sincrónica en Microsoft Teams. .....

Sesión 3: Innovación tecnologías para la circularidad – martes 28 de enero – 9 am a 12 md – Virtual sincrónica en Microsoft Teams. .....

Para confirmar la asistencia al curso favor completar el formulario de inscripción a más tardar el 17 de enero a las 4:00 pm. Para consultas escribir al correo capacitacion@ifam.go.cr. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, la información de estos cursos está en el correo para el que quiera participar puede escribir, es de manera virtual. **Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocida la nota suscrita por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal……..**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe nota de fecha 10 de enero del 2025, suscrita por el Señor Albino Vargas Barrantes, Secretario de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados. Asunto: Huelga como medida de presión ante incumplimiento patronal de Rebajo de Anualidades y reconocimiento de Derechos Convencionales. Los suscritos: Albino Vargas Barrantes, costarricense, portador de la cédula de identidad número 104570390, Secretario General Asociación Nacional de Empleados Públicos de la Seccional ANEP-Municipalidad de Corredores; me presento respetuosamente ante ustedes con el fin de presentar la intimación administrativa ante conflicto laboral jurídico por el incumplimiento y desconocimiento del pago de anualidades en la Municipalidad de Corredores…….
HECHOS: PRIMERO: La anterior administración municipal realizó el pago de las anualidades correspondientes a los años 2020 y 2021. Sin embargo, la actual administración está emitiendo notificaciones para el rebajo de los montos depositados por concepto de anualidades, sin mediar ningún tipo de proceso de lesividad, necesario para esto. SEGUNDO: El rebajo de las anualidades no procede y, más bien, a las personas a quienes ya se les rebajó este monto debe ser devuelto el dinero de anualidades que la municipalidad les haya rebajado de forma intempestiva, pues no corresponde la devolución. TERCERO: La convención colectiva es un instrumento legal válido que dio nacimiento a la vida jurídica de las anualidades como derecho.
ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN: Que ante este contexto laboral y entendidos que, al ser un conflicto jurídico, no necesariamente debe de mediar un proceso de conciliación para implementar la medida de presión como lo es la Huelga. Ante esto, y con base en el Código de Trabajo se presenta formalmente la intimación administrativa ante la Alcaldía Municipal de Corredores, con el fin de que esta Alcaldía solucione los siguientes puntos: 1. Que se realice el pago y reconocimiento definitivo de las anualidades para la totalidad de la población trabajadora en la Municipalidad que así corresponda. 2. Que se determinen las fechas exactas en las que la Administración Municipal de Corredores, liderada por el Alcalde Jeison Hay Villalobos, implementará y materializará los depósitos por concepto de anualidades a cada funcionario y funcionaria municipal. 3. Que cesen las prácticas laborales desleales realizadas por las Autoridades Municipales, en las figuras del Alcalde de la Municipalidad de Corredores, así como el Concejo Municipal del mismo cantón, en contra de los trabajadores y los dirigentes sindicales, las cuales han tenido como fin irrespetar los reconocimientos económicos por

concepto de anualidades, recurriendo a subterfugios que aplazan el derecho de nuestra membrecía representada. Todo esto según las normas citadas líneas arriba en este documento, y debidamente ratificado y vigente en el marco jurídico de nuestro Estado Social de Derecho, más exactamente la ley de Reforma Procesal Laboral. .....

CRITERIO JURÍDICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Es importante destacar que, según el criterio jurídico emitido por la Procuraduría General de la República en el oficio PGR-C-036-2024, todas las autoridades públicas, incluidas las municipales, están obligadas a realizar un control de convencionalidad ex oficio dentro de su ámbito competencia. Esto implica que deben interpretar y decidir dentro del parámetro de convencionalidad, aplicando los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitidos tanto en el ámbito jurisdiccional como consultivo. La Procuraduría General de la República ha señalado que las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuando el Estado ha sido parte de un proceso litigioso, adquieren el carácter de cosa juzgada internacional y son vinculantes para todas las autoridades públicas. Por lo tanto, la Municipalidad de Corredores está obligada a acatar este criterio y garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores……

INTIMACIÓN: Es necesario prevenir a esta Alcaldía, que en dado caso que no se solucione el conflicto jurídico aquí planteado en el plazo de un mes calendario, los trabajadores de la Municipalidad de Corredores nos iremos a huelga legal, como medida de presión ante el incumplimiento patronal injustificado del Convenio Colectivo de la Municipalidad de Corredores. DERECHO: Justificó el presente proceso con base en los artículos 386 y 577 siguientes y concomitantes del Código de Trabajo. NOTIFICACIÓN: Para recibir notificaciones aporto el siguiente correo electrónico: roychaverri@anep.or.cr rotulado a mi nombre. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, estaba buscando en mi agenda, porque los señores de ANEP un sindicato a quien respeto mucho, lo primero que tengo que decir, es que respeto mucho el sindicato ANEP. Habla de que ha habido, prácticas desleales del Concejo Municipal hacia los trabajadores. No sé los demás compañeros, pero sí quiero que conste en actas que, esta regidora Katherine Rodríguez, no ha participado en ningún acto como el

mencionado, por cuanto aquí no se ha revisado ninguna petitoria de este sindicato. Recuerdo que hace como unos 3 meses o más. Estando la señora vicealcaldesa, se leyó la conformación de la Junta Directiva de ANEP en la Municipalidad y como venían dos nombres de personas que trabajaron en la municipalidad y que tengo entendido que ya no trabajan acá, le hice la pregunta a la señora vicealcaldesa, la cual quedó de averiguar y responderme, cosa que todavía no se ha dado. Si era válido y procedente que, dentro de la Junta Directiva estuvieran personas que tenemos entendido, ya no laboran para la municipalidad, aparte de esa nota, no recuerdo haber visto ningún otro pronunciamiento por escrito, ni tampoco los miembros de la Junta Directiva de ANEP de la Municipalidad de Corredores, han pedido audiencia al Concejo para venir a solicitarnos que contribuyamos en la solución de este aparente diferendo que hay, mencionan ellos, señor alcalde, que se están dando rebajas sin procedimiento administrativo por parte de la municipalidad. Tampoco podemos decir como Concejo, por lo menos yo no podría decir, si eso es correcto o incorrecto, porque no hemos sido informados de este tema y así quiero que conste en actas, muchas gracias presidente. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay, Alcalde Municipal. …….

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, para explicar el contexto de la situación. En el año 2020 – 2021, se pagaron anualidades en esta municipalidad, sin que existiera la evaluación de desempeño, como dice la ley que tiene que existir. Con base a eso la Contraloría emitió una nota el año anterior, con la advertencia que los dineros se tenían que recuperar, se tenían que hacer los rebajos correspondientes y que daba tiempo a la municipalidad hasta el mes de febrero para que presentara el plan de recuperación de estos dineros, porque según la ley se tenían que recuperar debido a que fueron pagados de manera ilegal, según la Contraloría General de la República, porque no existió una evaluación del desempeño. Entonces, prácticamente, se nos ordenó que recuperáramos eso, dado ese tema, el año anterior había un aumento pendiente, que había que realizarles a los empleados, el cual se hizo y se pagó al día 30 de noviembre y algunos tenían acuerdos para devolver esos dineros y algunos funcionarios, más bien de manera anticipada al conocer la ley, estaban dispuestos a que en este aumento se le rebajaran esas anualidades, pero la idea de esta administración no es causar ningún prejuicio a ustedes, ni a la municipalidad como tal, tenemos tiempo hasta febrero para comenzar

a recuperar estos dineros, les dije a los dos sindicatos porque no van, averiguan y si ustedes están seguros como sindicato de que existe una manera legal, que de alguna manera venga alguna medida cautelar que yo le pueda presentar a la Contraloría, y diga, no puedo recuperar estos dineros porque existe por un juez esta medida cautelar que me están poniendo, para parar esta situación, entonces le doy tiempo a enero para que logren hacer algo y con una medida cautelar le puedo presentar a la Contraloría, porque no podía recuperar esos dineros. Esto sucedió en diciembre y en enero, el viernes aparece esta nota, que lejos de aportarme algo con lo que pueda detener el cobro, que no lo inicié, que no lo estoy haciendo yo, es un tema que la Contraloría nos está ordenando. Entonces, aparecen con esta intimación de ir a huelga, que de los 144 funcionarios que tenemos son 23 personas que están afiliadas a la ANEP. Sin embargo, obviamente, vamos a contestar la nota, vamos a hacer los procesos correspondientes con las personas, pero sí me preocupa, que tanto un sindicato que está en la obligación de defender al trabajador, lo incita inclusive a ir a una huelga, sin la responsabilidad de saber, que es una huelga legal o no legal, porque tiene que tengo la ordenanza de la Contraloría, no puedo parar eso, excepto que sea un acto administrativo de un juez o de un juzgado que me diga, el rebajo es ilegal. Porque resulta que, si como administración no recuperamos los dineros, entonces es a nosotros los que nos van a sancionar la Contraloría, lo que procede es hacerlo. De hecho, exactamente, así como lo dice la señora regidora doña Katherine Rodríguez, que ella no ha hecho ningún acto con la ANEP, ni ha firmado absolutamente nada, ninguna petición específica. Igual esta administración, no hemos hecho absolutamente nada específico, sino básicamente, fue decirles a ellos más bien que, si tenía algún acto que me permitiera parar la recuperación de los dineros, se hiciera para no tener esa “roncha” entre trabajadores y la administración, pero lamentablemente la ANEP o específicamente este señor, envía esta nota diciendo, que se están haciendo procedimientos en contra de los trabajadores y cosas que no son para nada ciertas. Mas bien lamento muchísimo esto, pero no le puedo decir a la Contraloría, vieras que don Albino Vargas, me envió una nota y por miedo a don Albino, detuve el acto administrativo que ustedes me están mandando a hacer. Vamos a proceder obviamente, es un proceso, no se les va a rebajar en enero, ni en febrero. Se van a hacer los actos administrativos que corresponde. Porque ellos tienen el derecho a apelar, por qué no se debe hacer y en base a todo eso, enviamos a la Contraloría un acto que tiene que ser aprobado por ellos para aplicar debidamente los rebajos a

los funcionarios, que así corresponda, pero por eso doy la explicación correspondiente, porque no se apega a la realidad como tal. Muchas gracias……

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, solo para ampliar al Concejo, este oficio de la Contraloría, en la que se había nombrado a Dulce Marchena como representante del Concejo de esa auditoría, que se hizo en su momento y después la Contraloría emitió ese oficio, creo que fue en el mes de octubre o noviembre, comunicándole al Concejo Municipal lo que había arrojado esa auditoría, que son esos cobros y que la administración tenía que estar enviando por ciertas fechas, avances. Internamente como Jefatura en el departamento, tuve que socializarlo con Kembly Noel que es la funcionaria con anualidades y con mayor tiempo de laborar, pero este oficio, como recordatorio, de la Contraloría les llegó al Concejo, si mal no recuerdo en el mes de noviembre……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, de mi parte, de igual manera que la compañera Katherine Rodríguez, creo que sería bueno ver, cuál fue la parte desleal de este Concejo Municipal, a los compañeros de ANEP de la Municipalidad, porque no hemos visto alguna nota o solicitud de parte de ellos viendo algún tema en particular, creo que están indicando algo que no es lo correcto, no es la verdad. No hemos visto ninguna propuesta, no hemos visto ninguna solicitud de parte de ellos, solamente el tema de cómo quedó la Junta Directiva de la filial de la Municipalidad, pero no hemos visto nada de eso, entonces creo que no es de recibo un señalamiento como esos, cuando se ha tratado de trabajar de la mejor manera y de una manera armoniosa con todos los funcionarios para el bien del cantón, que al final de cuentas es por lo que abogamos. .....

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a la ANEP que, nos indiquen si ya agotaron la vía administrativa para realizar la convocatoria a esta medida de presión, con el fin de que no afecte a los funcionarios municipales, ni a los munícipes. Asimismo, solicitar a la Administración Municipal, que brinde respuesta a ese sindicato como seguimiento del caso*. Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco

Ortiz. .....

Se recibe oficio MC-AL-013-2025 de fecha 09 de enero 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Visto el oficio 1703-484-2024, de fecha 2024-12-11, remitido por Álvaro Araya García, coordinador Área Desarrollo Región Brunca, del Instituto Costarricense de Electricidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: …….

- Se autoriza la constitución de un derecho de servidumbre eléctrica a favor del Instituto Costarricense de Electricidad, sobre la finca, propiedad de la Municipalidad de Corredores, de Puntarenas, matrícula de folio real No. 47296-000. Se autoriza al señor alcalde para la firma correspondiente…….
- Se autoriza la donación al instituto Costarricense de Electricidad, de la red eléctrica dentro del Centro Cívico Cantonal. Ello, justificado en la necesidad de que esta institución pueda realizar las intervenciones e inversiones necesarias para su debido mantenimiento. Se autoriza al señor alcalde, Yeison Hay Villalobos, para que concurra a firmar……...

De igual forma se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal, extender una personería jurídica del suscrito señalando de modo expreso la representación que ostenta y sus facultades de acuerdo lo establecido en el artículo 17 del Código Municipal). …….....

Oficio1703-484-2024: Asunto: Información requerida para proceso de servidumbre Caso 2024-21-012.....

En atención al proceso de servidumbre para el Centro Cívico por La Paz, para continuar con el proceso de servidumbre necesitamos la siguiente información, según lo requiere el área de Notariado del ICE: …….

- La personería aportada del alcalde de la Municipalidad de Corredores no indica expresamente las facultades que este ostenta (artículo 17 de Código Municipal) …….
- Falta el acuerdo del Concejo Municipal donde se autoriza expresamente la constitución de un derecho de servidumbre sobre la finca del partido de Puntarenas número: 47296-000 y a favor del ICE. En caso de que las facultades del alcalde no sean suficientes para suscribir la escritura de constitución de la servidumbre, deberá el Concejo Municipal otorgar un poder especial de conformidad con el artículo 1256 del Código Civil. Tómese

en consideración que los poderes especiales otorgados para un acto o contrato con efectos registrares deben realizarse en escritura pública…….

- Falta el acuerdo del Concejo Municipal donde se autoriza expresamente la donación la red a favor del ICE de conformidad con el expediente del caso: 2024-21-012 y el otorgamiento de un poder especialísimo de conformidad con el artículo 1408 del Código Civil para que quien ostente la representación de la Municipalidad suscriba el instrumento notarial necesario……

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud para evitar retrasos en el proceso. Por favor, no duden en contactarme si necesitan más detalles o aclaraciones…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda autorizar la construcción de un derecho de servidumbre eléctrica a favor del Instituto Costarricense de Electricidad, sobre la finca, propiedad de la Municipalidad de Corredores, Puntarenas, matrícula de folio real N° 47296-000. Asimismo, se autoriza al señor alcalde para firmar lo correspondiente. Se autoriza la donación al Instituto Costarricense de Electricidad, de la red eléctrica dentro del Centro Cívico Cantonal. Ello, justificado en la necesidad de que esta institución pueda realizar las intervenciones e inversiones necesarias para su debido mantenimiento. Se autoriza al señor Alcalde Municipal para que concurra a firmar,* los que estén de acuerdo sírvase a levantar su mano…….

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio MC-AL-015-2025 de fecha 09 de enero 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, En atención a las indicaciones realizadas vía correo por la señora Silvia Calvo Hernández, asesora legal del Ministerio de Economía y Comercio, procedemos a remitir los siguientes proyectos de reglamentos para el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 43 del Código Municipal (en lo que interesa indica salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en la Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles) Reglamento para

las tarifas del impuesto municipal, patentes y licencias municipales de la Municipalidad de Corredores. Reglamento de ventas ambulantes y estacionarias de la Municipalidad de Corredores. Reglamento municipal de obras menores de Corredores.....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, el MEIC (Ministerio de Economía Industria y Comercio), lo que nos indica, según lo conversado con la parte administrativa, porque es una confusión que había sobre estos reglamentos, el Concejo remite a la Administración para que se vaya esa consulta al MEIC, que el MEIC lo apruebe y una vez aprobado, se publique. Resulta que, no es así. Resulta que ahora la Administración lo remite al Concejo. El Concejo lo revisa, una vez revisado sus recomendaciones, se manda al MEIC para que el MEIC lo revise y una vez el MEIC diga, está bien, se remita al Concejo. Para que el Concejo lo apruebe y se pueda publicar, en este caso, como Concejo, ya se aprobó con sus recomendaciones, lo que dice el MEIC, es que como ya está aprobado con recomendaciones por ellos no se pasó, hay que publicarlo. Ya hay un acuerdo de aprobación por reglamento, entonces, no tiene que ir al MEIC porque ya está aprobado por el Concejo. Para todos nosotros, es la administración lo remite, ustedes recomiendan sin aprobarlo, lo que aprueban son las recomendaciones, la administración lo manda al MEIC, el MEIC lo devuelve, lo devuelven a nosotros, ustedes lo aprueban y solicitan la publicación, como no lo hicimos, según nos habían dicho una primera vez. Ahora hay que publicarlos porque ellos no lo van a revisar, eso sería…

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, realizar la publicación respectiva en el Diario Oficial La Gaceta de dichos reglamentos*, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio CDLC-008-2024 de fecha 09 de diciembre del 2024, suscrito por la Síndica Propietaria Dinorah Mena Camacho y el Síndico Suplente William Briones Sequeira, Por este medio estamos solicitando lo siguiente, en atribución a lo que se indica en el Código Municipal: *Artículo 59. – La municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo*

para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos de Distrito. Por lo que para llevar a cabo nuestras funciones les solicito lo siguiente: A. 2 AMPO para archivar la correspondencia. B. Tinta para la impresora. C. 1 resma de hojas.....
Para el punto B solicitamos muy respetuosamente un rubro económico, para poder comprar dicho artículo de oficina. Solicitamos analizar lo anterior descrito para obtener una pronta respuesta…….

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, esto lo leo, porque es una correspondencia que ingresó ahorita de parte de ellos; sin embargo, les dije que a lo interno iba a tratar de resolverles como departamento, porque dentro de las implementaciones que ha venido haciendo la administración, como lo estaba explicando Natalie Ávila, para una mejor planificación tuvimos que pasar el machote de compras anual, lo pasé el viernes, sin embargo, hay muchas cosas que son cosas de oficina que, las tenemos. Entonces, les comentaba a los señores síndicos, que voy a tratar de solucionarles en esta misma semana.

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, dada la respuesta de la señora secretaria, damos de conocimiento la nota de los síndicos del Distrito La Cuesta….

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio CDLC-008-2024, suscrito por la Síndica propietaria Dinorah Mena Camacho y el Síndico suplente William Briones Sequeira. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO V.

INFORMES DE REGIDORES.....

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y MATRIZ MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, INTEGRADA POR LOS REGIDORES CRISTIAN GARCÍA MIRANDA, LUISANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y YIRLANI CASTRO SALAZAR…….

Al ser las 3:30 pm, se reúne la Comisión Especial nombrada para la EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO y MATRIZ MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO COMPONENTE OBJETIVOS (2), de la Secretaria del Concejo Municipal, según acuerdo N°02

de sesión ordinaria N°34, celebrada el día lunes 06 de enero del 2024. Se analizan los documentos remitidos a esta Comisión Especial con el fin de realizar Evaluación de Desempeño y Matriz Modelo de Evaluación del Desempeño Componente Objetivos y emitir recomendación al Concejo Municipal. Se realizó la consulta al departamento de Talento y Desarrollo Humano, si al Licenciado Esteban Hernández Arroyo se le debía realizar el mismo trámite que a la Secretaria del Concejo Municipal, a lo se indicó que si, por lo que esta Comisión aprovecho para realizar el mismo procedimiento, con el fin que el Concejo Municipal acepte la Evaluación de Desempeño y Matriz Modelo de Evaluación del Desempeño Componente Objetivos del Licenciado Hernández, Asesor del Concejo Municipal. Por lo que esta Comisión Especial acuerda y recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente: **1.** *Aprobar y acoger las Evaluaciones de Desempeño y Matriz Modelo de Evaluación del Desempeño Componente Objetivos de la Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal y el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal*. ***2.*** *Autorizar a la Presidenta del Concejo Municipal o quien abstente su cargo en su ausencia, para que firme las Evaluación de Desempeño y Matriz Modelo de Evaluación del Desempeño Componente Objetivos, de los funcionarios supra.* ***3.*** *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir documentos firmados el día 14 de enero del 2024 al Departamento de Talento y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Corredores*. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, creo que, deberíamos pedirle a la oficina de Talento Humano, que haga este tipo de gestiones con el tiempo que corresponde, no es posible que llegue un documento y que haya que resolverlo en dos días. Son cosas, que demuestran que no hay planificación, que no hay respeto tampoco hacia los demás entes de la municipalidad entonces, eso incide en que los resultados no sean los mejores ni los más objetivos. En este momento, no podría estar en desacuerdo con las metas propuestas porque creo que lo que hicieron fue lo más rápido posible, pero si viéramos que en las metas está el cumplimiento del SEVRI, por ejemplo, que es un tema importantísimo para evaluar resultados con metas y objetivos reales. Ver la parte de la mejora que siempre debe existir, pero en realidad la oficina de Talento Humano no nos da tiempo, ni tampoco al trabajador de que pueda

demostrar que efectivamente ha hecho un cumplimiento y un acatamiento de las metas propuestas. También no son tantos los trabajadores que hay en la municipalidad y cada uno tiene que tener metas diferentes, objetivos diferentes de acuerdo al nivel de contratación también, no es lo mismo cuando se está contratado por corto tiempo que, por largo tiempo, entonces me parece que debe haber respeto hacia las jefaturas y oportunidad para que todos los trabajadores participen con mayores oportunidades de sus evaluaciones del desempeño, y aquí es cuando vemos que el no efectuar las evaluaciones del desempeño pueden traer, señor alcalde, lamentables circunstancias para la administración y para el trabajador mismo. Porque si la administración cumpliera en tiempo y forma con las evaluaciones del desempeño. Ningún trabajador tendría la oportunidad de reclamar que no se le pagó, no se le reconoció o alguna de estas mejoras salariales, porque hubo la oportunidad, pero cuando se trabaja así de hoy para mañana, es muy difícil, sobre todo en cuestiones que están establecidas por ley, que hay que hacerlas, esto no es nada nuevo. Esto es una situación que la misma ley de Control Interno y otras leyes lo tienen establecido y hacen que los resultados esperados, no sean tan satisfactorios como podría ser, por la premura y la carrera ante una respuesta que hay que dar, porque si no se da, no solamente la parte administrativa, sino también el Concejo, se ve comprometido. Gracias, señor presidente…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, de igual manera, lo más ideal es solicitar a la administración para que solicite la información al departamento que, si hay que hacer evaluaciones como este tipo una o varias veces en el año, bueno, es una, pero si hubiera que hacer otro ejercicio parecido a este en el año. Es que nos dé un cronograma para estar claros y hacer las evaluaciones correspondientes en tiempo y forma para no estar en carrera. Creo que, como Comisión, Luisana González, Yirlani Castro y mi persona, tratamos de ser lo más objetivo posible para poder hacer esta evaluación. Obviamente, con el tiempo un poco estrecho, un poco corto, pero tratamos de hacerlo de la mejor manera. Cede el uso de la palabra a la Regidora Luisana González…….

La Regidora Luisana González Sánchez saluda y manifiesta, también quería acotar a lo que decía la regidora Rodríguez, respecto al SEVRI, es algo que es por ley, que se debe de seguir, no se debe de meter como una meta, bueno, eso nos explicó el departamento de Talento Humano, que no se debería de apuntar, porque eso es algo que es obligatorio. Entonces, por esa

razón fue que no se colocó en una de las metas que debíamos de anotar y como dice el señor presidente, por la premura hicimos lo que pudimos, pero en adelante sí sería bueno que tengamos, como dice él, un cronograma para saber si hay que volver a repetir esto, hacerlo de una manera más eficiente. Muchas gracias……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, alguno otro compañero que tengo un comentario, sino lo sometemos a votación. *En firme se acuerda aprobar el informe y las evaluaciones de la Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal y el Asesor Legar, Esteban Hernández Arroyo,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……

Aprobado por unanimidad y en firme……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

MODELO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO
COMPONENTE OBJETIVOS
PERIODO DE EVALUACION:

Nombre del colaborador: Sucetty Hay Quesada	Número de identificación: 603570284
Denominación del cargo: ENCARGADO DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL	Unidad Administrativa:
Nivel Estructural y/o Conglomerado:	Fecha: 10-01-2025

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	AMPLITUD TEMPORAL	VALOR (80%)
1.Elaborar el 100% de los acuerdos del Concejo Municipal	100%	1.Elaboración y seguimiento de acuerdos	Anual	25
2. Elaborar y transcribir el 95% de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.	95%	1.Elaboración y transcricpción de actas	Anual	20
3.Preparar al 100% las liquidaciones presupuestarias de dietas y viaticos del Concejo Municipal.	100%	1.Liquidaciones de dietas y viaticos	Trimestrales	8
4. Certificar el 100% de personerías y documentos solicitados por entes internos o externos.	100%	1.Elaboración de certificaciones y personerías	Anual	12
5. Elaborar un 30% de los procesos de labores, para el manual de procedimientos del departamento.	30%	1. Elaboración de procesos para el manual de procedimientos interno.	Anual	3
6. Atender el 100% de las gestiones internas y externas.	100%	1. Atender las gestiones internas y externas.	Diaria	12
FIRMA DEL COLABORADOR:		FIRMA DEL SUPERIOR INMEDIATO:		

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JEFATURAS

Funcionario (a): Juanita Hoy Quesada | Puesto: Secretaria del Concejo Municipal

1. Evaluación de Metas - 80%

PESO	DESCRIPCIÓN DE LA META	Puntaje obtenido
80	METAS	80
	TOTAL	80

2. Evaluación de competencias - 10%

Puntajes de evaluación:	
a) Cumple	0,5
b) Parcial	0,25
c) No cumple	0

** Cada compromiso de metas de mediado se califica con base en el puntaje de evaluación.

FACTOR DE ÉXITO	COMPETENCIA	COMPORTAMIENTO	PUNTAJE
CONTACTO CON LA COMUNIDAD	TOMA DE DECISIONES	Se prepara para actuar de acuerdo a la realidad nacional	0,5
		Delega de la mejor manera elementos para crear una visión enfocada	0,5
ESPÍRITU DE SERVICIO	RESPUESTA OPORTUNA	Establece estrategias para generar acercamientos con los usuarios (internos y/o externos) y así comprender mejor sus expectativas y necesidades	0,5
		Desarrolla planes de acciones de acuerdo a las necesidades encontradas y los implementa en sus equipos	0,5
		Responde rápidamente a las necesidades del usuario	0,5
		Dirige las acciones del equipo para establecer relaciones positivas con los usuarios	0,5
HONESTIDAD	CREDIBILIDAD	Apoya al equipo en los éxitos y en los fracasos	0,5
		Respeta y motiva a cada el equipo tomando en cuenta las diferencias entre los miembros del mismo	0,5
		Da ejemplo de su honestidad	0,5
		Reconoce las contribuciones de los miembros de su equipo y motívalos a comprender la importancia de su rol dentro de la organización	0,5
MEJORA CONTINUA	GESTIÓN DEL CAMBIO	Formula planes para reinventar su equipo continuamente	0,5
		Estimula la aportación de ideas por parte de los miembros de su equipo	0,5
		Dirige acciones para implementar nuevas prácticas	0,5
EXCELENCIA EN LOS RESULTADOS	VISIÓN	Se enfoca en desarrollar estrategias innovadoras que agreguen valor a la institución	0,5
		Construye una cultura de alto desempeño en su equipo	0,5
		Delega de forma apropiada y confía en el trabajo de sus colaboradores	0,5
		Establece estándares claros para el éxito en la institución	0,5
EQUIPOS ÓPTIMOS	INTEGRACIÓN	Instaura el espíritu de equipo a partir de un ambiente de apertura y participación	0,5
		Sabe prevenir de las diferencias en los miembros del equipo	0,5
		Se muestra amable y respetuoso con las personas de todo nivel	0,5
		TOTAL	10

3. Evaluación de las colaboraciones bajo su cargo - 0%

TOTAL	0

4. Autoevaluación - 0%

Puntajes de evaluación:	
a) Cumple	1
b) Parcial	0,5
c) No cumple	0

Criterios de Autoevaluación	PUNTAJE
Supervisa de forma constante las relaciones interpersonales entre mi personal a cargo, mediante las situaciones que se presentan para mantener un optimo ambiente laboral	1
Ejerce un buen liderazgo en mi equipo de trabajo	1
Realiza periódicamente reuniones con mi personal a fin de mantenerles informados e mejorar los procesos de trabajo	1
Procuro que mi personal cuente con las condiciones laborales necesarias para desarrollar su trabajo	1
Revisa y mido constantemente los procesos de trabajo y el trabajo del personal bajo mi cargo, con el fin de mejorar la eficiencia del proceso bajo mi cargo y obtener beneficios de Control Interno	1
	TOTAL 5

Calificación Total: 100

INSUFICIENTE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	SOBRESALIENTE
De 1 a 69	De 70 a 79	De 80 a 89	De 90 a 99	Igual a 100

NOMBRE Y FIRMA DE LA JEFATURA

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

SE RECIBE INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO LA CUESTA, SUSCRITO POR LA SÍNDICA PROPIETARIA DINORAH MENA CAMACHO Y EL SÍNDICO SUPLENTE WILLIAM BRIONES SEQUEIRA……..

1. Bienvenida y Oración: La sesión del Concejo extraordinario de Distrito en la comunidad de La Bota, comenzó a las 3:03 pm, con una bienvenida por la Concejal Propietaria Katherine Gómez López y una oración dirigida por la Concejal Propietaria Vielka Palacios Salinas.....

2. Requisitos para la conformación de ADI: La señora Dinorah Mena Camacho, Síndica propietaria introdujo el tema sobre el proyecto referente a conformación de ADI en el pueblo de La Bota, menciona que los ciudadanos de dicho pueblo deben elegir a 5 personas para que conformen dicha asociación y de esa manera poder hacer que ellos sean tomados en cuenta para poder que el pueblo obtenga los recursos necesarios…….

3. Motivación: La señora Dinorah Mena Camacho, Síndica propietaria, les menciona que no deben de estar tranquilos con lo que tienen ahorita que deben pensar en el desarrollo del pueblo, que deben salir adelante y siempre pensar en el progreso e innovación……

La señora Vielka Palacios Salinas, concejal propietaria insta a los ciudadanos a unirse y les menciona que juntos pueden lograr muchas cosas…….

La señora Katherine Gómez López, concejal propietaria les menciona que las únicas personas que conocen los problemas del pueblo son ellos mismos, que espera que para el otro año ellos ya tengan la ADI conformada, que no esperen a que el Concejo les resuelva que ellos son los que tienen el poder para poder salir adelante…….

4. Partidas específicas: El señor William Briones Sequeira sindico suplente menciona que, para el pueblo de La Bota, hay una partida específica para la escuela de La Bota, esta con el fin de construir un Play para los niños de la comunidad…….

5. Participación de la Comunidad: Marvin Alberto Masis Ruiz: como representante de la Junta de padres de la Escuela, en calidad de presidente menciona que en la institución tienen una fuga de agua que no han podido localizar, además que dos de las aulas tienen goteras y no hay podido arreglar…….

Albín Narváez Flores: Tienen familia que siempre intenta arreglar los puentes de la

comunidad, para que los demás puedan transitar de manera segura……

Carlos Umaña Morales: solicita que se pueda arreglar el camino, ya que no está en buen estado para que los ciudadanos lo utilicen…….

Yessenia Pérez Fonseca: Tiene una inquietud sobre la solitud que hicieron hace 3 años, sobre la construcción de un play en la escuela…….

Rafael Pérez C.: Solicita el arreglo de los 2 puentes principales y 1 puente de hamaca que conecta con el poblado de San Juan, dichos puentes están en pésimas condiciones y pasa muchos camiones pesados……...

Genaro: insta a la junta de educación a trabajar de manera conjunta con los padres de familia, para que realicen una nota con el monto especifico de la partida para el alcalde y copia al ingeniero; además, acercarse a Coopeagropal solicitando una audiencia para solicitar la mano de obra……

Resumen de reunión: La señora Dinorah Mena Camacho sindica propietaria motiva a la comunidad para que se organicen y conformen una Asociación de Desarrollo Integral para que la comunidad trabaje de manera organizada; el Síndico suplente William Briones Sequeira les da una explicación detallada de las partidas específicas con la que cuenta la comunidad de La Bota y los insta a trabajar de manera unida y que conformen la ADI que es elemental para el pueblo. En el Concejo de ese día se brindó la información necesaria referente a los requisitos para la conformación de la ADI y que cada una de las comunidades pudiera presentar sus opiniones o inconformidades. El pueblo estuvo muy anuente a empezar a trabajar para la reacción de la ADI. La Sindica Propietaria Dinorah Mena Camacho llega al acuerdo con la comunidad de realizar otra reunión para el mes de marzo, la fecha y la hora van a establecerse después. Este informe detalla los temas clave discutidos en la sesión del Concejo Ordinario de Distrito del 04/12/2024, reflejando las preocupaciones y prioridades de la comunidad local y los pasos necesarios para abordar estos temas…….

Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el informe del Concejo de Distrito de la Cuesta, suscrito por la Síndica propietaria Dinorah Mena Camacho y el Síndico suplente William Briones Sequeira……

.....

.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

No hay informe de Alcaldía……

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra al regidor Bernal Espinoza…….

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz saluda y manifiesta, quisiera solicitar en representación de la Comisión de Becas, estamos trabajando para lo que corresponde a las becas para este año 2025. Ver si en esta sesión pueda salir un acuerdo, para que se publique en los medios oficiales el formulario para la solicitud de beca y así eso nos permita entrar en el proceso de análisis y aprobaciones de las mismas. Ya hay un formulario existente, requerimos que se pueda aprobar que sea publicado y así también, se comuniquen los diferentes medios para continuar con este proceso. Gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, algún otro comentario, al no haber comentarios, procedo a tomar el acuerdo: *Con dispensa de tramite de Comisión y en firme, se acuerda solicitar a la Administración Municipal, la publicación en los medios oficiales de los requisitos y el formulario para el otorgamiento de becas estudiantiles provenientes del impuesto a la palma (Ley 7139, en el cantón de Corredores,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……..

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, creo que tenemos un tema pendiente, el caso del señor Leonardo Cubero, que era el suplente de doña Hermiley Alvarado, cuando iniciamos la sesión doña Katherine Rodríguez, dio un comentario

muy atinado en este tema, porque estamos sesionando, cuando no viene la señora presidenta, solamente con 6 regidores. Entonces, al señor se le cumplió más de dos meses que se le informó que tenía que participar como regidor suplente, que tenía la credencial. Sin embargo, el señor no se acercó, no participó y ni siquiera se juramentó, tal vez no estaba interesado de formar parte del Concejo Municipal, y aportarle al cantón como corresponde. .....

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: Considerando que:. …….....

1- Que mediante resolución N.°7734-M-2024.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas del veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro se cancela la credencial de la señora Sara María Arroyo Cordero, regidora suplente de la Municipalidad de Corredores, y en su lugar, se designa al señor Leonardo Cubero González, cédula de identidad n.° 601710807……

2- Que mediante oficio MC-SCM-ACUERDOS-0606-2024, se transcribe al Señor Cubero González, el acuerdo N°15, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°26, celebrada el día 28 de octubre del año 2024, donde se acordó dar por conocida la resolución Nº7734-M-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones. Asimismo, se remita al señor Leonardo Cubero González, para que se presente ante el Concejo para su respectiva juramentación e integración al Concejo Municipal……

3- Que en fecha 30 de octubre del 2024 el señor Leonardo Cubero González fue notificado del oficio MC-SCM-ACUERDOS-0606-2024, mediante el cual se transcribe acuerdo Nº15 de la Sesión Ordinaria Nº26, celebrada el día 28 de octubre del año 2024……

4- Que a la fecha (13 de enero del 2025), el Señor Leonardo Cubero González no se ha presentado ante el Concejo Municipal para su debida juramentación (Han transcurrido dos meses). ……...

En razón de lo anterior, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda remitir al Tribunal Supremo de Elecciones la información citada, para lo que corresponde, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…….

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra a la Síndica suplente Dulce Marchena……

La Síndica Suplente Dulce Marchena Murillo saluda y manifiesta, quisiera hacerle una consulta al licenciado Yeison Hay, porque me están preguntando por la vagoneta para la recolección de la basura de las inundaciones de hace dos meses. Además, consultan por la carretera, porque al frente de mi casa quedó un río seco, ya han pasado accidentes. Se han caído personas en bicicleta, en moto. Los carros pequeños no pueden pasar, los taxis no quieren entrar. Entonces, me están preguntando, qué pasó con el arreglo de la carretera. Gracias.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay, Alcalde Municipal.....……..

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, con respecto a la vagoneta, como te dije aquel día, se está buscando alguna posibilidad con el Ministerio de Salud, porque no tenemos vertedero. De hecho, ninguna comunidad más lo solicitó, y hay ciertos residuos que no nos los reciben en San José, porque eso hay que trasladarlo hasta San José y el camión como tal, habría que hacer el espacio, entonces estamos viendo una posibilidad con el Ministerio de Salud para ver si ellos tienen algún tipo de residuos para trasladarlos en conjunto, por no ser residuos ordinarios como tal. Básicamente, algo que tenemos que ver, que inclusive es ley, tenemos que revisar, hay ciertos artículos como cocinas, colchones o llantas, que las empresas que los venden, son específicamente los responsables por recogerlos también, porque las Municipalidades no tienen la posibilidad de poder llevarlos a vertederos, porque la mayoría de vertederos, no hay para residuos especiales como tales. Ese es básicamente, el panorama, pero no hemos logrado hacerlo, y es específicamente, la manera como tenemos que verlo en el Concejo, lo que podemos hacer legalmente o no podemos hacer. En este momento, si envío una vagoneta a recoger residuos ordinarios, es prohibido porque la ley no me lo permite, necesito conseguir un camión y la municipalidad no cuenta con un camión para poderlo hacer, por eso es que estamos intentando hacer algo con el Ministerio de Salud, pero solamente en los Castaños es que tenemos esta situación. No tenemos de en otra parte……

Con respecto al camino, como les había dicho, después del 15 de enero estamos iniciando, lo

que es Central Campesina, Castaños y Campiña. Esperamos estar por ahí después del 15 de enero aproximadamente. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra a la Síndica Leoncia Valverde……

La Síndica Leoncia Valverde Sandi saluda y manifiesta, ya que la compañera Dulce Marchena tocó ese tema, también quería decirle al señor alcalde, sobre la calle que es nacional. Ahí también, hay unos huecos muy grandes en cual transita el bus que viene de Laurel a Ciudad Neily y muchos vehículos pasan. Algunos me han tocado ese tema y les dije, que iba a comentar a ver qué solución se daba, sé que no corresponde a la municipalidad, pero por lo menos tocarle el tema a los que le corresponden esa calle. Muchas gracias…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay, Alcalde Municipal…….

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, como dice la compañera no es una ruta cantonal, hemos presionado al MOPT bastante. Entiendo que ellos estaban metiendo dentro de su programación el arreglo de estos caminos, pero sí les corresponde a ellos propiamente hacerlo. Creo que el país de manera general por todas las carreteras de lastre, me parece que en este momento el país está con una situación complicada, esto del clima nos empobrece como zona, como país. Tenemos que entender como pueblo, que tenemos la capacidad para atender uno de tres caminos cada año. De los 620 km, que tenemos como cantón, tenemos capacidad para atender 200 km por año, que es lo que nos alcanza el presupuesto como tal, lamentablemente, cuando pasan estos inviernos tan complejos, como el que acabamos de vivir. De los 600 km, quedan unos 580 km afectados, donde todo el mundo quiere que los atendamos de inmediato. Igual pasa con el MOPT y las rutas nacionales; sin embargo, es un tema complejo, dejó de llover hace como 8 o 15 días, y la mayoría de las rutas del cantón quedaron desbaratada. Tenemos comunidades aisladas, estamos atendiendo un recurso de amparo en la zona indígena de Las Vegas, aquí venimos el sábado y si Dios quiere, intervenimos la Gloria, porque ocupamos una pala para acomodar esas alcantarillas y si metemos la pala se nos para todo el resto de la maquinaria. Algo que es complejo de iniciar el año, es que a pesar de que es el mejor tiempo para poder trabajar, iniciamos sin recursos porque el primer depósito que nos hace el gobierno para la Ley 8114, viene entrando como en febrero, entonces iniciamos

con los compromisos, con lo que nos sobró un poco del año pasado, pero es hasta el 15 de febrero, que vamos a meter, si Dios quiere, tres frentes donde se verá mucho más la maquinaria en todo el cantón. El miércoles, firmo el convenio con la gente del MOPT en San José, entonces voy a aprovechar para recordarle al Ministro las rutas nacionales. Gracias.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, algún otro compañero síndico, sino pasamos a las mociones……...

ARTÍCULO X.

MOCIONES. ..……

No hay mociones. .....

ARTÍCULO XI.

ACUERDOS…….

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

ACUERDO Nº01: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las siguientes actas: .....

Sesión Extraordinaria N°22, celebrada el 18 de diciembre del 2024…….

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Sesión Ordinaria N°34, celebrada el 06 de enero del 2025…….

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº02: Visto lo expuesto por la Licenciada Natalie Ávila Vega, encargada de Presupuesto y el oficio MC-AL-016-2025 de fecha diez de enero del 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, presenta la modificación N°01-2025, por un monto de ¢99.483.821.20, para que sea analizada y aprobada. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación N°01-2025, por un monto de ¢99.483.821.20, como se detalla: ……

.....

.....

TRANSACCIÓN No. 2

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIANo.MOD-001-2025

AÑO:2025

Meta Gasto Origen: P1-22

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.01.00.0.01.01.02	sueldos para cargos fijos (Legal)	380,000.00	DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.01.00.0.03.01.02	Retribucion por años servicos (Legal)	380,000.00
DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.01.00.0.01.01.02	sueldos para cargos fijos (Legal)	2,897,000.00	DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.01.00.0.03.02.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion (Legal)	2,897,000.0
DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.01.00.1.03.01.02	Información (Legal)	150,000.00	DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.03.00.5.01.05.09	Equipo y programas de computo (Master Max Legal)	150,000.00
DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.01.00.1.03.07.02	Servicios de tecnologias de informacion (Legal)	50,000.00	DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.03.00.5.01.05.09	Equipo y programas de computo (Master Max Legal)	50,000.00
DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.01.00.2.99.03.02	Productos de papel carton e impresos (Legal)	50,000.00	DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.03.00.5.01.05.09	Equipo y programas de computo (Master Max Legal)	50,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				3,527,000.00	TOTAL AUMENTO:				3,527,000.00

Meta Gasto Origen: P1-27

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
SECRETARIA DEL CONCEJO	P1-27	5.01.01.00.0.02.01.03	tiempo extra ordinario (Concejo)	2,690,000.00	DEPARTAMENTO LEGAL	P1-22	5.01.01.00.0.01.03.02	Servicios especiales (Legal)	2,690,000.0
SECRETARIA DEL CONCEJO	P1-27	5.01.01.00.0.02.01.03	tiempo extra ordinario (Concejo)	810,000.00	RECURSOS HUMANOS	P1-33	5.01.01.00.0.01.05.06	Suplencias (Recursos Humanos)	810,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				3,500,000.00	TOTAL AUMENTO:				3,500,000.00

Meta Gasto Origen: P1-29

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
CONTABILIDAD	P1-29	5.01.01.00.1.03.06.01	comisiones y gastos por servicios financieros (Contabilidad)	320,000.00	RECURSOS HUMANOS	P1-33	5.01.01.00.0.01.05.06	Suplencias (Recursos Humanos)	320,000.00

Meta Gasto Origen: P1-29

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
CONTABILIDAD	P1-29	5.01.01.00.1.03.06.01	comisiones y gastos por servicios financieros (Contabilidad)	9,380,000.00	COORDINADOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO	P1-20	5.01.04.00.6.01.03.02	JUDESUR	9,380,000.0
CONTABILIDAD	P1-29	5.01.01.00.1.03.06.01	comisiones y gastos por servicios financieros (Contabilidad)	300,000.00	COORDINADOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO	P1-20	5.01.04.00.6.06.01	Indemnizaciones	300,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				10,000,000.00	TOTAL AUMENTO:				10,000,000.00

Meta Gasto Origen: P1-58

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PLATAFORMA DE SERVICIOS	P1-58	5.01.01.00.0.01.01.13	sueldos para cargos fijos (Plataforma de Servicios)	1,327,292.64	PLATAFORMA DE SERVICIOS	P1-58	5.01.01.00.0.01.05.13	Suplencias (Plataforma de servicios)	1,327,292.6
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,327,292.64	TOTAL AUMENTO:				1,327,292.64

Meta Gasto Origen: P1-70

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	1,502,500.00	RECURSOS HUMANOS	P1-33	5.01.01.00.0.01.05.06	Suplencias (Recursos Humanos)	1,502,500.0
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	427,707.36	PLATAFORMA DE SERVICIOS	P1-58	5.01.01.00.0.01.05.13	Suplencias (Plataforma de servicios)	427,707.36
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	220,000.00	RECURSOS HUMANOS	P1-33	5.01.01.00.0.03.03.06	Decimotercermes (Recursos Humanos)	220,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	36,000.00	PLATAFORMA DE SERVICIOS	P1-58	5.01.01.00.0.03.03.13	Decimotercermes (Plataforma)	36,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	245,000.00	RECURSOS HUMANOS	P1-33	5.01.01.00.0.04.01.06	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.25% (Recursos Humanos)	245,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	40,000.00	PLATAFORMA DE	P1-58	5.01.01.00.0.04.01.13	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	40,000.00

Meta Gasto Origen: P1-70

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	14,000.00	SERVICIOS RECURSOS HUMANOS	P1-33	5.01.01.00.0.04.05.06	9.25% (Plataforma) Contribucion Patronal al B.P.D.C 0.5% (Recursos Humanos)	14,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	3,000.00	PLATAFORMA DE SERVICIOS	P1-58	5.01.01.00.0.04.05.13	Contribucion Patronal al B.P.D.C 0.5% (Plataforma)	3,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	143,000.00	RECURSOS HUMANOS	P1-33	5.01.01.00.0.05.01.06	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.42% (Recursos Humanos)	143,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	24,000.00	PLATAFORMA DE SERVICIOS	P1-58	5.01.01.00.0.05.01.13	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.42% (Plataforma)	24,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	79,000.00	RECURSOS HUMANOS	P1-33	5.01.01.00.0.05.02.06	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 3% (Recursos humanos)	79,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	13,000.00	PLATAFORMA DE SERVICIOS	P1-58	5.01.01.00.0.05.02.13	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 3% (Plataforma)	13,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	40,000.00	RECURSOS HUMANOS	P1-33	5.01.01.00.0.05.03.06	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 1.5% (Recursos humanos)	40,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-70	5.01.01.00.2.04.02.02	Repuestos y accesorios (Servicios generales)	5,000.00	PLATAFORMA DE SERVICIOS	P1-58	5.01.01.00.0.05.03.13	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 1.5% (Plataforma)	5,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				2,792,207.36	TOTAL AUMENTO:				2,792,207.36

Meta Gasto Origen: P2-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.2.03.06	Materiales y productos de plastico	1,837,500.00	ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.1.04.99	Otros servicios de Gestión y apoyo	1,837,500.0
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,837,500.00	TOTAL AUMENTO:				1,837,500.00

Meta Gasto Origen: P2-05

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
RECOLECCION BASURA	P2-05	5.02.02.00.2.03.01	Materiales y productos metalicos	150,000.00	RECOLECCION BASURA	P2-05	5.02.02.00.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00
RECOLECCION BASURA	P2-05	5.02.02.00.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	300,000.00	RECOLECCION BASURA	P2-05	5.02.02.00.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00
RECOLECCION BASURA	P2-05	5.02.02.00.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	50,000.00	RECOLECCION BASURA	P2-05	5.02.02.00.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	50,000.00
RECOLECCION BASURA	P2-05	5.02.02.00.3.02.03	Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales	1,375,000.00	RECOLECCION BASURA	P2-05	5.02.02.00.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	1,375,000.0
RECOLECCION BASURA	P2-05	5.02.02.00.8.02.03	Amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales	9,000,000.00	RECOLECCION BASURA	P2-05	5.02.02.00.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	9,000,000.0
TOTAL DISMINUCIÓN:				10,875,000.00	TOTAL AUMENTO:				10,875,000.00

Meta Gasto Origen: P2-10

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.2.99.05	Materiales y productos de limpieza	50,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.1.03.04	Transporte de bienes	50,000.00
PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.2.99.05	Materiales y productos de limpieza	90,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.2.03.06	Matreiales y productos de plastico	90,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				140,000.00	TOTAL AUMENTO:				140,000.00

Meta Gasto Origen: P2-11

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PARQUES Y ORNATO	P2-11	5.02.05.00.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	14,000,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.0.01.02	Jornales	14,000,000.0
PARQUES Y ORNATO	P2-11	5.02.05.00.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,167,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.0.03.03	Decimotercermes	1,167,000.0
PARQUES Y ORNATO	P2-11	5.02.05.00.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,300,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%	1,300,000.0

Meta Gasto Origen: P2-11

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PARQUES Y ORNATO	P2-11	5.02.05.00.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	80,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C 0.5%	80,000.00
PARQUES Y ORNATO	P2-11	5.02.05.00.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	760,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.0.05.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	760,000.00
PARQUES Y ORNATO	P2-11	5.02.05.00.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	425,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%	425,000.00
PARQUES Y ORNATO	P2-11	5.02.05.00.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	215,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 3%	215,000.00
PARQUES Y ORNATO	P2-11	5.02.05.00.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,325,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-10	5.02.05.00.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,325,000.0
TOTAL DISMINUCIÓN:				21,272,000.00	TOTAL AUMENTO:				21,272,000.00

Meta Gasto Origen: P2-30

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.02.01	Tiempo extra ordinario	255,000.00	PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.03.03	Decimotercermes	255,000.00
PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.02.01	Tiempo extra ordinario	45,000.00	PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%	45,000.00
PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.1.03.01.01	Información	144,000.00	PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.01.05	suplencias	144,000.00
PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.1.03.01.01	Información	235,000.00	PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%	235,000.00
PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.1.03.01.01	Información	16,000.00	PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C 0.5%	16,000.00
PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.1.03.01.01	Información	165,000.00	PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.05.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	165,000.00
PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.1.03.01.01	Información	93,000.00	PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%	93,000.00
PROTECCIO	P2-30	5.02.25.00.1.03.01.01	Información	47,000.00	PROTECCIO	P2-30	5.02.25.00.0.05.03	Aporte patronal al Fondo	47,000.00

Meta Gasto Origen: P2-30

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
N AMBIENTE					N AMBIENTE			de capitalizacion Laboral 3%	
PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.1.04.99.01	Otros servicios de gestion y apoyo	2,706,000.00	PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.01.05	suplencias	2,706,000.0
PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.2.01.04.01	tintas,pinturas y diluyentes	150,000.00	PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00
PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.2.99.05.01	utiles y materiales de limpieza	150,000.00	PROTECCION AMBIENTE	P2-30	5.02.25.00.0.01.05	suplencias	150,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				4,006,000.00	TOTAL AUMENTO:				4,006,000.00

Meta Gasto Origen: P3-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.01.05	suplencias	3,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	3,000,000.0
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.01.05	suplencias	2,551,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.03.03	Decimotercermes	2,551,000.0
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.01.05	suplencias	2,831,610.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%	2,831,610.0
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.01.05	suplencias	153,060.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C 0.5%	153,060.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.01.05	suplencias	140,791.20	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.05.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	140,791.20
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.04.06	servicios generales	27,612,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.01.03	servicios especiales	27,612,000.0
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.04.06	servicios generales	1,518,379.20	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.05.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	1,518,379.2
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.04.06	servicios generales	918,360.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%	918,360.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.04.06	servicios generales	459,180.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 3%	459,180.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.04.06	servicios generales	1,022,440.80	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.06.01.01	Seguros RT	1,022,440.8
TOTAL DISMINUCIÓN:				40,206,821.20	TOTAL AUMENTO:				40,206,821.20

TOTAL GENERAL DISMINUCIÓN:	99,483,821.20	TOTAL GENERAL AUMENTO:	99,483,821.20

Natalia Avila Vega
Encargado de Presupuesto y Planificación
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
Alexander Parra Acosta
Director Financiero

Yeison Hay Villalobos
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

ALCALDÍA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz……...

ACUERDO Nº03: Visto el oficio MC-ALCM-001-2025 de fecha trece de enero del 2025, suscrito por el Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores, brindando criterio sobre solicitud de exoneración de los impuestos Municipales a la Cruz Roja Costarricense. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el oficio MC-ALCM-001-2025 a la Cruz Roja Costarricense, en respuesta a lo solicitado mediante oficio CRC-GG-SA-OF-001-2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……...

ACUERDO Nº04: Visto el correo electrónico de fecha trece de enero del 2025, remitido por la licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de Alcaldía, con instrucciones del Señor Alcalde Municipal informa que en atención al acuerdo 01, aprobado en sesión extraordinaria Nº22, se programa reunión para el día 23 de enero del 2025, a las 3:00 p.m., para analizar la disposición del Punto 4.5 del Oficio N°20495- DFOE-SEM-2235. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar esta información a la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Corredores, a efecto de agendar dicha fecha. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……...

ACUERDO Nº05: Vista la nota presentada por el Señor Alexis Chavarría Arroyo, vecino de Ciudad Neily, adjudicatario del local #02 de la Terminal de Buses de Corredores, presenta en tiempo y forma recurso de apelación a resolución emitida el día diez de diciembre del 2024 y notificada al suscrito el día 19 de diciembre del 2024, mediante oficio MC-AL-00871-2024, y de forma concomitante apelo al acuerdo Nº02 de la sesión ordinaria Nº32, celebrada el 09 de

diciembre del 2024 del Concejo Municipal de Corredores. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal para que se brinde respuesta al solicitante con copia al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……..** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……...

ACUERDO Nº06: Visto el oficio AL-CPAAGROP-051-2025 de fecha 09 de enero del 2024, suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, consulta su criterio sobre el proyecto de LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES Expediente N.° 24.716. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto de ley Expediente N.° 24.716. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……...

ACUERDO Nº07: Visto el oficio MC-AL-013-2025 de fecha 09 de enero del 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, visto el oficio 1703-484-2024 de fecha 2024-12-11, remitido por el Señor Álvaro Araya García, Coordinador del Área Desarrollo Región Brunca del Instituto Costarricense de Electricidad, solicita tomar acuerdos. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: …….

1- Autorizar la constitución de un derecho de servidumbre eléctrica a favor del Instituto Costarricense de Electricidad, sobre la finca, propiedad de la Municipalidad de Corredores, de Puntarenas, matrícula de folio real No. 47296-000. Asimismo, se autoriza al señor alcalde para la firma correspondiente…….

.....

2- Autorizar la donación al instituto Costarricense de Electricidad, de la red eléctrica dentro del Centro Cívico Cantonal. Ello, justificado en la necesidad de que esta institución pueda realizar las intervenciones e inversiones necesarias para su debido mantenimiento. Se autoriza al señor Alcalde Municipal para que concurra a firmar……

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……...

ACUERDO Nº08: Visto el oficio MC-AL-015-2025 de fecha nueve de enero del 2025, suscrito por el licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, en atención a las indicaciones realizadas vía correo por la señora Silvia Calvo Hernández, asesora legal del Ministerio de Economía y Comercio, procedemos a remitir los siguientes proyectos de reglamentos para el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 43 del Código Municipal (en lo que interesa indica salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en la Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles)……

• Reglamento para las tarifas del impuesto municipal, patentes y licencias municipales de la Municipalidad de Corredores…….

• Reglamento de ventas ambulantes y estacionarias de la Municipalidad de Corredores……..

• Reglamento municipal de obras menores de Corredores…….

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal realizar la publicación respectiva en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……...

ACUERDO Nº09: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal publicar en los medios oficiales de la Municipalidad de Corredores, los requisitos y formularios para el otorgamiento

de becas estudiantiles provenientes del impuesto a la palma (Ley 7139, en el cantón de Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……...

ACUERDO Nº10: Considerando: ……

1- Que mediante resolución N.°7734-M-2024.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas del veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro se cancela la credencial de la señora Sara María Arroyo Cordero, regidora suplente de la Municipalidad de Corredores, y en su lugar, se designa al señor Leonardo Cubero González, cédula de identidad n.° 601710807. ……..

2- Que mediante oficio MC-SCM-ACUERDOS-0606-2024, se transcribe al Señor Cubero González, el acuerdo N°15, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°26, celebrada el día 28 de octubre del año 2024, donde se acordó dar por conocida la resolución Nº7734-M-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones. Asimismo, se remita al señor Leonardo Cubero González, para que se presente ante el Concejo para su respectiva juramentación e integración al Concejo Municipal……

3- Que en fecha 30 de octubre del 2024 el señor Leonardo Cubero González fue notificado del oficio MC-SCM-ACUERDOS-0606-2024, mediante el cual se transcribe acuerdo Nº15 de la Sesión Ordinaria Nº26, celebrada el día 28 de octubre del año 2024……

4- Que a la fecha (13 de enero del 2025), el Señor Leonardo Cubero González no se ha presentado ante el Concejo Municipal para su debida juramentación (Han transcurrido dos meses). ……...

En razón de lo anterior, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda remitir al Tribunal Supremo de Elecciones la información citada, para lo que corresponde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……...

ACUERDO 11: De conformidad con la recomendación de la Comisión Especial nombrada para la evaluación de desempeño y matriz modelo de evaluación del desempeño de la Secretaria del Concejo Municipal, según acuerdo 02 de la sesión ordinaria Nº34, celebrada el seis de enero del 2025. .....

Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....

1. Aprobar y acoger las Evaluaciones de Desempeño y Matriz Modelo de Evaluación del Desempeño - Componente Objetivos de la Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal y el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal. .....

2. Autorizar a la Presidenta del Concejo Municipal o quien abstente su cargo en su ausencia, para que firme las Evaluación de Desempeño y Matriz Modelo de Evaluación del Desempeño Componente Objetivos, de los funcionarios supra. .....

3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir documentos firmados el día 14 de enero del 2025 al Departamento de Talento y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Corredores. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ACUERDO 12: Visto la nota de fecha 10 de enero del 2025, suscrita por el Señor Albino Vargas Barrantes, Secretario de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados. Asunto: Huelga como medida de presión ante incumplimiento patronal de Rebajo de Anualidades y reconocimiento de Derechos Convencionales. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda:. .....

1- Solicitar a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) indicar si ya agotaron la vía administrativa para realizar la convocatoria a esta medida de presión, con el fin de que no afecte a los funcionarios municipales, ni a los munícipes. .....
2- Solicitar a la Administración Municipal, que brinde respuesta a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) como seguimiento del caso, con copia al Concejo Municipal. .....

.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO XII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIII.

CIERRE DE LA SESIÓN: …….

Al haberse agotado la agenda, al ser las seis de la tarde con treinta minutos del día lunes trece de enero del año dos mil veinticinco, el Señor Presidente Municipal en Ejercicio, da por concluida la sesión…….

Sr. Cristian García Miranda	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidente Municipal en Ejercicio	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....